

IQUIQUE, 13 de mayo del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 0795.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 310 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 07.05.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte al Sr. Jean Francois Boyer, Pasaporte 12AF78468, consistente en un pasaje aéreo Santiago – Iquique – Santiago quien apoyará la restitución proyecto FIC, Observatorio del Agua y formación Hydromet, desde el 23 de junio de 2014 al 05 de julio de 2014.-

2.- El monto deberá ser imputado al Código de Gestión IQUD17FND – 020202030020, del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



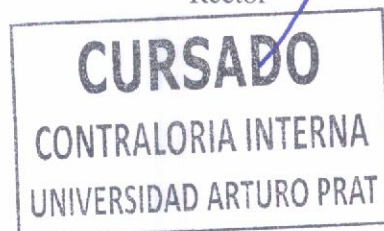
SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
GSB/SEG/cc



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



Raquel Onetto
15 MAY 2014